

C.N° 663.773/22.

RESOLUCIÓN N° 26 -Ob.SBA/23

Buenos Aires, 12 ENE 2023

Visto la carpeta N° 663.773/22 y la nota producida a fs. 1/2 por el Comité de Docencia de Investigación del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se eleva la nómina de médicos residentes que ingresaron en la primera instancia de readjudicación y años superiores, y que empezaron su actividad a partir del 1° de noviembre de 2022 dentro del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”, con excepción del [REDACTED], quien comenzó su actividad el día 15 de noviembre de 2022;

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Consejo de Administración;

Que a fs. 4 vta. la Dirección General Adjunta de RR.HH. informa que el ingreso del [REDACTED] tramita por cuerda separada a través de Carpeta N° 663.775/22;

Que a fs. 5 la Dirección General de Recursos Humanos remite al Área Despacho a los fines de corresponder, confeccione el acto administrativo correspondiente, dejando constar que lo solicitado generara un costo mensual y habitual con aportes de \$4.905.405,95 (pesos cuatro millones novecientos cinco mil cuatrocientos cinco con noventa y cinco ctvs.);

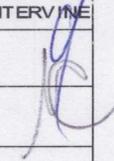
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a los Profesionales, cuya nómina y especialidades se detallan en el Anexo I, que consta de una (1) foja y que para todos sus fines pasa a formar parte constitutiva de la presente Resolución, a fin de desempeñarse como Médicos Residentes en el ámbito del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”.

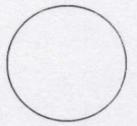
Art. 2°-Regístrese, tome intervención la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros, la Dirección General RR. HH., la Dirección General Adjunta RR. HH., el Área Personal, la Gerencia de Recursos Humanos, el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” (Dirección General Médica - Dirección Administrativa – Área Personal del Sanatorio “Dr. Julio Méndez”) y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD/bgg.

INTERVINE




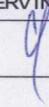
ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



C.N° 663.773/22.

ANEXO I

NOMBRE Y	PUESTO	ESPECIALIDAD	DNI	MATRICULA

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES